



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 134 - 20
EXPTE N° 7048/14
Salta, 28 JUL 2020

VISTO: La presentación de fs. 52 mediante la cual Cruz, Adriana del Carmen, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa de la Tesis sobre el tema: "CONTROL INTERNO, AUDITORIA DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD COMO HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ELABORACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 129/15 se aprobó el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema "CONTROL INTERNO, AUDITORIA DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD COMO HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ELABORACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Que por Res. CD ECO N° 131/19 se otorga una prórroga hasta el 31.05.19 para la presentación de la referida tesis.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO 046/14 - Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

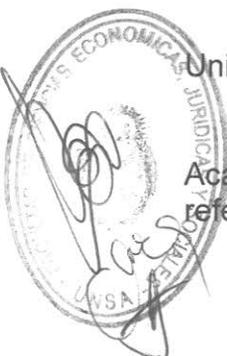
Que a fs. 53 el Dr. Olver Benvenuto, en carácter de Director de la citada tesis designada por Res. CD ECO N° 129/15, presta conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado por el maestrando.

Que a fs. 55 la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Directora de la referida Maestría, eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que los profesionales propuestos cumplen con lo establecido en el Artículo 14 de la Res. CD ECO 046/14 Reglamento de Tesis.

Que a fojas 56, obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió Dictamen favorable obrante a fs. 58 y 59 del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 134-20
EXPTE N° 7048/14
Salta, 28 JUL 2020

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/20, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 30.06.20 aprobó el Despacho N° 29/20 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 58/59 del expediente de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador de la tesis sobre el tema "CONTROL INTERNO, AUDITORÍA DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD COMO HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ELABORACIÓN DE SUS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA" presentado por Cruz Adriana del Carmen, D.N.I 18.230.409 alumna de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, conforme el siguiente detalle:

Miembros Titulares

Esp. Mónica Raquel Segura
Mg. Roberto Antonio Dib Ashur
Esp. Carlos Rematar

Miembros Suplentes

Mg. Matías De Escalada Molina
Mg. Cesar Gabriel Moreno

ARTÍCULO 2°.- Disponer que el Dr. Olver Benvenuto, integre el Tribunal Evaluador con voz sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. CD ECO N° 046/14.

ARTÍCULO 3°.- Facultar al señor Decano de ésta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del Tribunal Evaluador detallado en el Artículo 1°, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los integrantes del Tribunal Evaluador, a la maestranda Cruz Adriana del Carmen, a la Dirección de Posgrados, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, al Dr. Olver Benvenuto, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Rillier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ENRICA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa